

**OFICIO:** HCE/3RO/LXII/STCDAP/114/2020

**ASUNTO:** Quinto Informe de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero.

Chilpancingo, Guerrero a 03 de diciembre de 2020.

**LIC. BENJAMIN GALLEGOS SEGURA**  
**SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
**P R E S E N T E**

Quien suscribe, **Diputada CELESTE MORA EGUILUZ**, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 163 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, remito a usted el **QUINTO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES** de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, el cual corresponde al periodo comprendido entre el 15 de octubre de 2019 al 14 de enero de 2020.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y  
PESQUERO DEL HONORABLE CONGRESO DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO**

**LXII LEGISLATURA**

**INFORME DEL QUINTO TRIMESTRE DE  
ACTIVIDADES LEGISLATIVAS**

**(15 de octubre de 2019 al 14 de enero de 2020)**

**I. Comparecencia del Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural de Guerrero, Don Juan José Castro Justo ante el Pleno del Congreso, en el marco de la Glosa del Cuarto Informe del Gobernador del Estado de Guerrero Héctor Astudillo Flores.**

El miércoles 27 de noviembre de 2019 se llevó a cabo la comparecencia ante el Pleno del Congreso del Estado de Guerrero, de Don Juan José Castro Justo, titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Estado de Guerrero.



La diputada Celeste Mora Eguiluz hizo la siguiente pregunta parlamentaria en su intervención:

Con mucho gusto le doy la bienvenida señor Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, Licenciado Juan José Castro Justo.

También a todo el equipo de trabajo que lo acompaña, le saludo con gusto desde esta Tribuna. Estimado secretario, estamos viviendo una época de ruptura de paradigmas, uno de ellos al menos en nuestro Estado y nuestro país, es la urgencia de apartarnos de la agricultura tradicional, para asimilar la tecnología de la agricultura de conservación de suelos. No obstante que el tema ya encuentra en la Agenda Legislativa de esta Soberanía, hace falta el diseño de políticas públicas que complementen lo que en el marco jurídico nosotros modificamos, en pocas palabras debemos poner a disposición del agricultor la mecanización de baja escala a fin de que pueda hacer el cambio de tecnología, la pregunta que quiero hacerle señor secretario es ¿Si incluyeron programas y se aprobaron proyectos de mecanización a baja escala en 2019? Y también ¿si se tiene contemplado para el Ejercicio Fiscal 2020 implementar un programa de transferencia de tecnología hacia la agricultura de conservación de suelo? Quedo atenta a sus respuestas.

A lo que el Secretario **Juan José Castro Justo** respondió:

Diputada Eguiluz en el Programa de Concurrencia y en el propio Programa de Desarrollo Rural que se está operando año y que prácticamente estamos en sus inicios, porque se está operando de manera bipartita este programa, por un lado la SADER se hace cargo del diagnóstico y la elaboración de los proyectos y por otro lado la SAGADEGRO se hará cargo de la implementación de los mismos y con lo mismo de ser un programa nuevo, pues prácticamente estamos caminando con él y habremos de trabajar en esos días que faltan del año y concluir seguramente los primeros tres meses del año que entra, pero concurrencia y este programa tienen muchos componentes en sus proyectos que tiene que ver con la transferencia de tecnología, desde los apoyos de sembradoras de precisión, de bombas aspersoras de alto volumen, motocultores, parihuelas y una infinidad de elementos que tiene que ver con la transferencia de tecnología. Si nos queda una preocupación si en mucho la transferencia tecnología estaba apoyada en estos programas y vamos a carecer de ellos en el año que entra si necesariamente tenemos que ver con los recursos de inversión estatal directa del gobierno del Estado como

compensar estos programas que son tan indispensables para la productividad y para la transformación del campo de Guerrero. El gobernador del Estado el licenciado Héctor Astudillo flores, que siempre ha estado al pendiente de esta Secretaría y estos programas en mucho contacto con los productores de todo el estado de Guerrero, nos ha instruido para hacer una revisión muy precisa de cómo quedamos con la inversión y los programas que veníamos operando y que propuesta podemos tener para reorientar en alguna medida los recursos de los que dispone el gobierno del Estado en estos programas que opera la propia Secretaría de Desarrollo Rural del gobierno del Estado.

Sería mi respuesta, diputada.

En su respuesta la **Diputada Celeste Mora** fijo el siguiente posicionamiento:

Quiero decir que la agricultura de conservación de suelos es un nuevo paradigma que es asimilado en todo el mundo, estas nuevas tecnologías de cultivo permiten evitar la erosión provocada por la agricultura tradicional, conservando los nutrientes y la estructura del suelo, hacer el cambio de tecnología, no es fácil, implica un proceso de convencimiento del productor de los beneficios del cambio y una manera en que se está avanzando en la implementación es con la mecanización a baja escala en sus tres componentes, labranza siembra y cosecha. Prácticamente en todos los casos en que el agricultor no se decida a cambiar, los beneficios son inmediatos, no sólo se ahorra tiempo y dinero en el trabajo que realizan los agricultores sino que se requieren menos nutrientes y químicos y se incrementa la producción al tiempo que se mantiene la fertilidad del suelo. En este sentido señor secretario, es de nuestro interés que la aplicación de las políticas públicas se implementen los programas que permitan a los agricultores y sobre todo los pequeños productores acceder a las maquinas, muchas de ellas con precios bastante accesibles en los diferentes subsidios, tanto los que puedan aplicarse a través del programa de concurrencia con la federación y también los que puedan generarse en nuestro estado, lo invitamos de que en el marco de la discusión del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020, unamos esfuerzos para implementar un programa específico de alcance estatal que

permita crear condiciones para que nuestros agricultores hagan el cambio de paradigma que se requiere. Y quisiera me permitiera sugerirles tres estrategias y una preocupación:

1.- Coincido con usted en que es necesario tecnificar el campo guerrerense y específicamente realizar la transferencia de tecnología a la agricultura de conservación.

2.- Mejorar el control fitosanitario y zoonosanitario para liberar los principales productos de los obstáculos que nos impiden certificarlos para colocarlos en mercados internacionales.

3.- Establecer cadenas de valor que asocien a los productores de los principales productos del campo.

Y la preocupación que quiero compartirle es que necesitamos unir esfuerzos para lograr que los municipios traten las aguas residuales porque la contaminación con materia orgánica que se vierten nuestros ríos y en el mar están provocándolos los fenómenos que usted ya mencionó hace un momento y que están afectando también la producción pesquera. Le agradezco de antemano su colaboración y le reitero a nombre de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, nuestra disposición para trabajar unidos en pro de los guerrerenses.

**II. Discusión del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2020.**

La Comisión analizó la composición de la Propuesta de Presupuesto de Egresos que envió el Ejecutivo del Estado encontrando las siguientes observaciones:

RUBRO	PEEG 2019	PPEEG 2020	DIFERENCIAS	INCR/DECR
INGRESOS FISCALES				
IMPUESTOS	1,229,258.40	1,299,656.50	70,398.10	6%
DERECHOS	447,891.10	452,225.20	4,334.10	1%

PRODUCTOS	57,935.60	34,275.70	-23,659.90	-41%
APROVECHAMIENTOS	15,249.50	11,911.70	-3,337.80	-22%
SUBTOTAL	1,750,334.60	1,798,069.10	47,734.50	3%
PARTICIPACIONES FEDERALES				
PARTICIPACIONES RAMO 28	20,283,395.20	21,503,237.40	1,219,842.20	6%
APORTACIONES RAMO 33	35,358,504.00	36,476,962.70	1,118,458.70	3%
CONVENIOS	2,482,806.20	2,027,801.20	-455,005.00	-18%
SUBTOTAL	58,124,705.40	60,008,001.30	1,883,295.90	3%
INGRESOS TOTALES	59,875,040.00	61,806,070.40	1,931,030.40	3%
CIFRAS EN MILES DE PESOS				
CONCLUSION:	HAY UN INCREMENTO A LOS INGRESOS GENERALIZADO DEL 3% TANTO A LOS INGRESOS PROPIOS COMO A LOS RECURSOS FEDERALES.			

GASTO PUBLICO POR COMPONENTE				
RUBRO	PEEG 2019	PPEEG 2020	DIFERENCIAS	INCR/DECR
PODER EJECUTIVO	34,609,411.60	35,955,663.90	1,346,252.30	4%
PODER LEGISLATIVO	644,639.30	667,201.70	22,562.40	4%
PODER JUDICIAL	863,077.90	851,772.90	-11,305.00	-1%
ORGANOS AUTONOMOS	4,396,500.50	4,663,796.40	267,295.90	6%
SECTOR PARAESTATAL	4,318,434.60	3,875,359.00	-443,075.60	-10%
MUNICIPIOS	13,499,155.30	14,322,973.70	823,818.40	6%
PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	1,543,820.80	1,469,302.80	-74,518.00	-5%
TOTAL	59,875,040.00	61,806,070.40	1,931,030.40	3%

GASTO PUBLICO POR UNIDAD ADMINISTRATIVA				
RUBRO	PEEG 2019	PPEEG 2020	DIFERENCIAS	INCR/DECR
<b>PODER EJECUTIVO</b>				
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	313,361.10	332,654.10	19,293.00	6%
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO REGIONAL	84,584.60	102,419.00	17,834.40	21%
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	474,819.00	598,573.30	123,754.30	26%
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	354,078.00	404,344.40	50,266.40	14%
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLIAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	1,268,694.70	1,167,934.30	-100,760.40	-8%
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	2,408,973.90	2,945,364.50	536,390.60	22%
SECRETARIA DE EDUCACION	21,198,110.40	21,829,504.10	631,393.70	3%
SECRETARIA DE CULTURA	48,349.90	73,722.00	25,372.10	52%
SECRETARIA DE SALUD	6,874,380.50	6,795,887.80	-78,492.70	-1%
SECRETARIA DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONOMICO	78,741.50	91,831.30	13,089.80	17%
SECRETARIA DE TURISMO	222,735.50	193,876.50	-28,859.00	-13%
SECRETARIA DE AGRICULTURA,	389,238.50	398,272.30	9,033.80	2%

GANADERIA, PESCA Y DESARROLLO RURAL				
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	51,777.80	70,012.20	18,234.40	35%
SECRETARIA DE ASUNTOS INDIGENAS Y AFROMEXICANO S	48,395.20	54,780.90	6,385.70	13%
SECRETARIA DE LA MUJER	172,716.80	139,926.10	-32,790.70	-19%
SECRETARIA DE LA JUVENTUD Y LA NIÑEZ	32,448.10	41,982.80	9,534.70	29%
SECRETARIA DE LOS MIGRANTES Y ASUNTOS INTERNACIONAL ES	46,614.50	64,269.30	17,654.80	38%
SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	54,279.40	73,254.80	18,975.40	35%
PROTECCION CIVIL	297,972.50	336,043.80	38,071.30	13%
CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENT AL	102,560.90	126,512.90	23,952.00	23%
JEFE DE LA OFICINA DEL GOBERNADOR	18,607.90	18,607.90	-	0%
CONSEJERIA JURIDICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO	10,335.40	11,591.10	1,255.70	12%
CONSEJO DE	3,294.80	5,382.90	2,088.10	63%

POLÍTICAS PUBLICAS				
REPRESENTACION DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO EN LA CD DE MEXICO	10,288.60	-	-10,288.60	-100%
PROCURADURIA DE PROTECCION AMBIENTAL	21,963.90	33,671.60	11,707.70	53%
TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	22,088.20	32,720.10	10,631.90	48%
<b>TOTAL PODER EJECUTIVO</b>	34,609,411.60	35,943,140.00	1,333,728.40	4%
<b>PODER LEGISLATIVO</b>				
H. CONGRESO DEL ESTADO	524,598.40	542,959.30	18,360.90	3%
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO	120,040.90	124,242.40	4,201.50	4%
<b>TOTAL PODER LEGISLATIVO</b>	644,639.30	667,201.70	22,562.40	4%
<b>PODER JUDICIAL</b>				
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	863,077.90	851,772.90	-11,305.00	-1%
<b>ORGANOS AUTONOMOS</b>				
COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE GUERRERO	75,840.40	82,340.40	6,500.00	9%
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO	1,161,995.00	1,301,677.20	139,682.20	12%

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA , ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO	14,829.10	15,348.20	519.10	4%
INSTITUTO ELECTORAL Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO	283,445.00	290,917.50	7,472.50	3%
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO	78,989.30	100,896.90	21,907.60	28%
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO	89,924.00	93,071.30	3,147.30	3%
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE GUERRERO	2,691,477.70	2,779,545.00	88,067.30	3%
<b>TOTAL ORGANOS AUTONOMOS</b>	4,396,500.50	4,663,796.50	267,296.00	6%
<b>SECTOR PARAESTATAL</b>	4,318,434.60	3,875,359.00	-443,075.60	-10%
<b>MUNICIPIOS</b>	13,499,155.30	14,322,973.70	823,818.40	6%
<b>PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS</b>				
DEUDA PUBLICA	956,558.90	861,185.40	-95,373.50	-10%
EROGACIONES ADICIONALES Y CONTINGENCIAS	376,288.40	390,814.70	14,526.30	4%

ECONOMICAS				
PREVISIONES SALARIALES Y PRESTACIONES SOCIALES	210,973.60	217,302.80	6,329.20	3%
<b>TOTAL PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMIAS</b>	1,543,820.90	1,469,302.90	-74,518.00	-5%
TOTAL	59,875,040.10	<b>61,793,546.70</b>	1,918,506.60	3%

Si bien el incremento de presupuesto al sector Agropecuario y Pesquero es marginal, permite un mayor incremento del Presupuesto al Programa de Apoyo a Buzos y Pescadores del litoral Guerrerense y al Programa de Transferencia de Tecnología de Agricultura de Conservación a Baja Escala, tal como la Comisión de Desarrollo Agropecuario lo comunico al Ejecutivo Estatal y a la Comisión de Presupuesto en sus observaciones.

**ATENTAMENTE**

**DIP. CELESTE MORA EGUILUZ**  
PRESIDENTA DE LA COMISION DE  
DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO